

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30611 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 151/2014, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 127/2015, de 18 de septiembre, acordando la conclusión del concurso de la entidad Aluminios Pucho, S.L., con CIF B-36786192, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 18 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial,

ID: A150043340-1